



CGI/AI/PE-E-FAA /2017

ACTA DE INICIO

—Guadalajara, Jalisco; siendo las 13:00 horas del día 04 de abril de 2017, dos mil diecisiete, ubicados en las oficinas que ocupa el **Departamento de Control de Bienes Patrimoniales del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”**, Hospital 278 colonia el Retiro de esta misma ciudad, estando presente el **Jefe de Contraloría De Bienes Patrimoniales del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”** el **C. JOEL NAVARRO BARRAZA** y ante la presencia del **MTRO. LUCIO CASTELLANOS OREGEL**, Contralor General Interno, así como el **L.C.P GILBERTO LARA ESQUIVEL** y la **L.C.P ALEJANDRA BARBOSA PEREZ**, quienes se encuentran adscritos a esta misma Contraloría como lo acreditan sus identificaciones oficiales de este OPD con los números de **RUD 2000054** y **2011075**, fungiendo como testigos de asistencia del presente acto. Lo anterior se asienta para constancia y efectos.———

—Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 fracción I, V, VI, VII y VIII del Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara y tomando consideración además el **Programa de Trabajo para el Ejercicio 2017**, se inicia a desarrollar un proceso de Auditoría en el Departamento de Control de Bienes Patrimoniales del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde del Organismo Público Descentralizado, sin perjuicio de que la misma pueda ampliarse y sin que medie acuerdo posterior, en razón del desarrollo de las investigaciones y de los procedimientos del proceso de auditoría. Para efectos de lo anterior se autoriza desde estos momentos para que supervise toda aquella información documental, fotográfica, electrónica, magnética, digital, estenográfica, sonora, visual, informática por sistema de redes o video grabación digital así como cualquier otro procedimiento o elemento técnico que existe o que surja con posterioridad, que sea necesaria para la veracidad y autenticidad de la información que arroje la investigación, promoviendo toda aquella diligencia y/o actuación suficiente para la configuración de elementos de prueba en términos de Ley y, por supuesto, supervisando a cualesquier trabajador o servicio en funciones relacionados, para lo cual se autoriza a los C.C. **MTRA. GABRIELA GUADALUPE RUVALCABA TORRES, L.C.P GILBERTO LARA ESQUIVEL Y L.C.P ALEJANDRA BABRBOSA PEREZ** con la finalidad de llevar a cabo cualquier diligencia de auditoría, así como girar los citatorios de comparecencia que sean necesarios para el esclarecimiento y resolución de hechos. Para efectos de lo anterior en términos del Título segundo, capítulos II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, respetar, proteger y resguardar la información reservada o confidencial que acumule la auditoría y que así deba de estar clasificada en apego al Título Quinto Capítulo I y II sección primera del ordenamiento antes mencionado, toda vez que las diligencias o comparecencias puedan arrojar información relacionada con datos reservados o confidenciales.———

Alejandra B.P.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

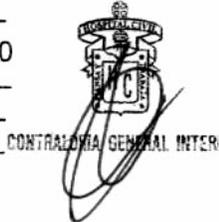




---Por otro lado y una vez recabada la información y concluida la Auditoría, procédase a formar expediente y dictaminar lo conducente.-----

---Sin más por el momento, se da por terminado el presente acuerdo siendo las 13:30 horas de la misma fecha en la que se dio inicio.-----

Conste.-----



MTRO. LUCIO CASTELLANOS OREGEL.

Contralor General Interno OPD.
 Hospital Civil de Guadalajara

C. JOEL NAVARRO BARRAZA

Jefe de Control de Bienes Patrimoniales
 del AHCGFAA

TESTIGOS DE ASISTENCIA

L.C.P. Gilberto Lara Esquivel

Auditor Coordinador

L.C.P Alejandra Barbosa Pérez

Auditor

La presente corresponde a la foja número 02 de 02, que contiene las firmas de la Acta de inicio de Auditoría en el Departamento de Control de Bienes Patrimoniales del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" de fecha 04 de abril de 2017.-----

Conste.-----





Guadalajara, Jalisco a 29 de Mayo 2017
OFICIO CGI/0377/17

DR. BENJAMIN BECERRA RODRIGUEZ
DIRECTOR DEL AHCGFAA
PRESENTE

ATENCION: SR. JOEL NAVARRO BARRAZA
JEFE DE CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES
DEL AHCGFAA
PRESENTE



De conformidad a los Lineamientos Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su capítulo II, artículo 8, fracción V, punto 11 y en las atribuciones señaladas en el Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado "Hospital Civil de Guadalajara" en su artículo 23, fracciones I, V, VI, VII, y VIII, de acuerdo al programa Anual de Trabajo 2017, dictado por esta Contraloría General Interna, y pegada al Acta de Inicio **CGI/AI/PE-E-FAA /2017** tengo a bien remitirle la siguiente:

CONCLUSION DE AUDITORIA

Entidad o Despacho Auditor: Contraloría General Interna del OPD Hospital Civil de Guadalajara.

Periodo Auditado: La revisión se realizó por el periodo comprendido de enero a diciembre del 2016.

Objetivo de la Auditoria: analizar aspectos de control interno, además de la verificación física y documental de los bienes recibidos conjuntamente con sus resguardos, así como de las bajas y de las transferencias por esta Unidad Hospitalaria.

Desglose de las Observaciones realizadas:

Como resultado de dicho análisis se observó lo siguiente:

Observación:

1. Personal de este Órgano de Control Interno al cuestionar al Jefe de Control de Bienes Patrimoniales, acerca de que si cuenta con un **Manual de Procedimientos y/o Organización**; nos contestó verbalmente que si cuentan con un documento llamado **Instrucción de Trabajo**, que funge como Manual de Procedimientos.

3601

'17MAY31 10:21PM



RECEBIDO
31 MAY 2017
CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES

RECIBIDO
30 MAY 2017
SUBDIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA



Cumplimiento:

Así mismo de parte del Área de Gerencia de Calidad, emitió respuesta mediante oficio **GCAHCGFAA/038/17**, confirmando que **sí poseen** dicho **Manual que se llama Instrucción de Trabajo** en este Departamento.

Observación:

2. El objetivo fue investigar si el Departamento de Control de Bienes Patrimoniales cuenta con un sistema que permita y garantice el adecuado control físico y contable de los distintos bienes, mediante el cual se realice de manera correcta y oportuna el registro de los movimientos relacionados con las altas de los distintos tipos de bienes e instrumental médico.



Cumplimiento:

Durante el proceso de revisión por parte de éste Órgano de Control Interno, nos fue proporcionado en archivo electrónico dos bases de datos, una con la información de las adquisiciones de **bienes muebles** y otra con la del **instrumental médico** que fueron adquiridos en el período comprendido de enero a diciembre del 2016; observando que el sistema es funcional y actualizado, asimismo se realizó una verificación documental y física de los bienes adquiridos y de aquellos que a la fecha no han sido asignados para algún Servicio, comprobando que cumplen con lo señalado en sus Instrucciones de Trabajo respecto a este tema.

Observación:

2.1 Del análisis realizado a la información contenida en las bases de datos se desprenden las siguientes observaciones:

- a) Carecen de documentos como: Garantía, carta compromiso.
- b) Horario y lugar de entrega de las mercancías.
- c) Falta solicitar el calendario de mantenimiento para los bienes que así lo requieran.

Cumplimiento:

Mediante oficio **CBP060/17** se emite contestación a las observaciones relacionadas con la falta de documentación complementaria respecto a la recepción de bienes, han sido atendidas y corregidas las omisiones que durante el proceso fueron observadas, siendo solventadas parcialmente, dado que la revisión se basó en una prueba selectiva y no en el 100% del periodo seleccionado, por lo que se continuará dando seguimiento.





ACTA DE INICIO



---Guadalajara, Jalisco; siendo las 13:00 horas del día 14 de marzo de 2017, dos mil diecisiete, ubicados en las oficinas que ocupa el **Departamento de Control de Bienes Patrimoniales** del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara, Salvador Quevedo y Zubieta 750 colonia la perla de esta misma ciudad y ante la presencia del **MTRO. LUCIO CASTELLANOS OREGEL**, Contralor General Interno, así como los **L.C.P. GILBERTO LARA ESQUIVEL Y L.C.P. ALEJANDRA BARBOSA PEREZ**, quienes se encuentran adscritos a esta misma Contraloría como lo acreditan sus identificaciones oficiales de este OPD con número de **RUD 2000054 y 2011075** fungiendo como testigos de asistencia del presente acto, de igual manera se encuentra presente el Jefe de Departamento de Control de Bienes Patrimoniales el **LIC. EDUARDO RAUL VARGAS LOPEZ** del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara Dr. Juan I. Menchaca. Lo anterior se asienta para constancia y efectos.

Alejandra P.

---Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 fracción I, V, VI, VII y VIII del Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara y tomando en consideración además el **Programa Anual de Trabajo para el Ejercicio 2017**, se inicia un proceso de auditoría a **Bienes Muebles (Mobiliario y Equipo) del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara Dr. Juan I. Menchaca**, sin perjuicio de que la misma pueda ampliarse y sin que medie acuerdo posterior, en razón del desarrollo de las investigaciones y de los procedimientos de esta auditoría. Para efectos de lo anterior se autoriza desde estos momentos para que se supervise toda aquella información documental, fotográfica, electrónica, magnética, digital, estenográfica, sonora, visual, informática por sistema de redes o video grabación digital así como cualquier otro procedimiento o elemento técnico que existe o que surja con posterioridad, que sea necesaria para mantener la veracidad y autenticidad de la información que arroje la investigación, promoviendo toda aquella diligencia y/o actuación suficiente para la configuración de elementos de prueba en términos de Ley y por supuesto, supervisando a cualesquier trabajador o servicio en funciones relacionados, para lo cual se autoriza a los **C. C. MTRA. GABRIELA GUADALUPE RUVALCABA TORRES, LIC. GILBERTO LARA ESQUIVEL, L.C.P. ALEJANDRA BARBOSA PEREZ**, con la finalidad de llevar a cabo cualquier diligencia de Auditoría, así como girar los citatorios de comparecencia que sean necesarios para el esclarecimiento y resolución de los hechos. Para efectos de lo anterior en términos del Título segundo, capítulos II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, respetar, proteger y resguardar la información, reservada o confidencial que acumule la Auditoría y que así deba estar clasificada en apego al título Quinto Capítulo I y II sección primera del

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





ordenamiento antes mencionado, toda vez que las diligencias o comparecencias pueden arrojar información relacionada con datos reservados o confidenciales.-----

---Por otro lado y una vez recabada la información y concluida la Auditoría, procédase a formar expediente y dictaminar lo conducente.-----

---Sin más por el momento, se da por terminado el presente acuerdo siendo las 13:30 horas de la misma fecha en la que se dio inicio.-----

Conste.-----



MTRO. LUCIO CASTELLANOS OREGEL
 Contralor General Interno
 OPD Hospital Civil de Guadalajara

LIC. EDUARDO R. VARGAS LOPEZ
 Jefe de Departamento de Control de Bienes
 Patrimoniales del NHCGJIM

TESTIGOS DE ASISTENCIA



L.C.P. GIBERTO LARA ESQUIVEL
 Auditor Coordinador



L.C.P. ALEJANDRA BARBOSA PEREZ
 Auditor Interno

LA PRESENTE CORRESPONDE A LA FOJA NUMERO 02 DE 02, QUE CONTIENE LAS FIRMAS DEL ACTA DE INICIO DE AUDITORIA A BIENES MUEBLES (Mobiliario y equipo) DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA "DR. JUAN I. MENCHACA" A 14 DE MARZO 2017.-----



RECIBIDO *colme*
09:25 11 MAY 2017 1781

SUBDIR. GRA. ADMON.



OPD Hospital Civil de Guadalajara
Dirección General
Contraloría General Interna

Guadalajara, Jal. 09 de mayo de 2017
OFICIO CGI/296/17



CONTRALORIA GENERAL INTERNA

DR. FRANCISCO MARTÍN PRECIADO FIGUEROA
DIRECTOR DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA DR JUAN I.
MENCHACA
PRESENTE

RECIBIDO

ATENCION: LIC. EDUARDO R. VARGAS LOPEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES
PATRIMONIALES DEL NHCGJIM
PRESENTE

9:19 11 MAY 2017 1081

DIV. SERV. ADMON.

De conformidad con los lineamientos Generales en Materia de Publicaciones y Actualización de Información Fundamental, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su capítulo II, artículo 8, fracción V, punto 11 en las atribuciones señaladas en el Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara” en su artículo 23 fracciones I, V, VI, VII y VIII y de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2017, dictado por esa Contraloría General Interna, tengo a bien remitirle la siguiente:

RECIBIDO

09:25 11 MAY 2017

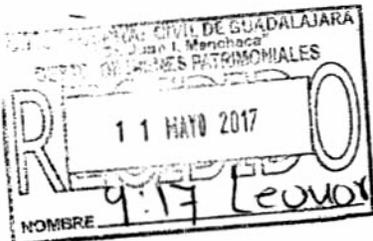
CONCLUSION DE AUDITORIA

DIRECCION JIM

La presente conclusión corresponde al rubro de en el Departamento de Bienes Patrimoniales del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara según consta en el **Acta de Inicio CGI/AI/PE-E-JIM/2017** bajo los siguientes lineamientos:



- ✓ **Entidad o Despacho Auditor:** Contraloría General Interna del OPD Hospital Civil de Guadalajara.
- ✓ **Periodo Auditado:** el periodo auditado fue el correspondiente al segundo semestre del 2016.
- ✓ **Objetivo de la Auditoría:** analizar aspectos de Control Interno además del adecuado manejo de los bienes del capítulo 5000.
- ✓ **Resultado de la Revisión:** Solventadas las observaciones detectadas.



Recebió





DESGLOSE DE OBSERVACIONES

1. OBSERVACIÓN:

Se verificó el Manual de Procesos, encontrando que se encuentra vigente y validado.

ACLARACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO:

Se solicita que se tenga en constante actualización de acuerdo a las necesidades del Departamento.



2. OBSERVACIÓN:

Con respecto al proceso de baja de bienes, fueron revisadas del periodo previamente seleccionado, detectando que el tiempo de conclusión del mismo trámite, se extiende por periodos prolongados.

ACLARACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO:

Se nos informa sobre la situación en particular de cada uno de los ejemplos de bajas mencionados en la observación del Informe de Auditoría, a lo cual este Órgano de Control Interno estará en constante supervisión, solicitando se optimicen los tiempos de conclusión del proceso de baja.

3. OBSERVACIÓN:

En algunos procesos de baja no se localizó un oficio por parte de su Departamento, en el cual se dé por concluido el trámite, haciendo del conocimiento al área interesada.

ACLARACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO:

Se nos hace entrega de los oficios en los cuales se informa al servicio que su solicitud fue atendida.

4. OBSERVACIÓN:

En algunos casos la baja se realiza sin tener el dictamen técnico en el cual se informe el estatus del bien, incumpliendo con el proceso establecido de "Baja de Bienes de Inversión".





ACLARACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO:

Se nos hace entrega de los dictámenes faltantes de baja correspondiente, solicitando se continúe teniendo un adecuado control de los mismos en su archivo correspondiente.



Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para saludarle no sin antes mencionar que las observaciones fueron solventadas en su totalidad quedando por parte de Órgano de Control Interno dar los seguimientos mencionados anteriormente, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"LA SALUD DEL PUEBLO ES LA SUPREMA LEY"

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre Y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

MTRO. LUCIO CASTELLANOS OREGEL
CONTRALOR GENERAL INTERNO DE OPDHCG

- C.c.p. Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez.- Director General del OPDHCG
- C.c.p. Dr. Benjamín Gálvez Gálvez.- Sub-Director Gral. Administrativo del OPDHCG
- C.c.p. Dr. José de Jesús Godoy Castillón.- Coordinador del Área Administrativa del NHCGJIM
- C.c.p. Lic. Francisco Javier Espinosa Méndez.- Jefe de División de Servicios Administrativos del NHCGJIM
- C.c.p. Archivo
- LCO/GCIRT/ABH

001934

2017 MAY 11 AM 10:04

O.R.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN GENERAL

RECIBIDO
 11 MAYO 2017
 NOMBRE: *Cab*





CGI/AI/PE-C/Q-JIM 3 -2016



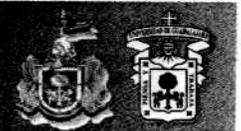
CONTRALORIA GENERAL INTERNA

ACTA DE INICIO

—Guadalajara, Jalisco; siendo las 10:00 horas del día 22 de Noviembre de 2016, dos mil dieciséis, ubicados en el Almacén de Bienes Patrimoniales del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara **Dr. Juan I. Menchaca** del Organismo Público Descentralizado, localizado en Salvador Quevedo y Zubieta 750, de esta misma Ciudad y, ante la presencia del **MTRO. LUCIO CASTELLANOS OREGEL**, Contralor General Interno, **el Jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales LIC. EDUARDO RAÚL VARGAS LÓPEZ**, así como de los **C.C. L.C.P GILBERTO LARA ESQUIVEL Y L.C.P. ALEJANDRA BARBOSA PÉREZ**, quienes se encuentran adscritos a esta misma Contraloría como lo acreditan sus identificaciones oficiales de este OPD con los números RUD, **2000054 Y 2011075**, fungiendo como testigo de asistencia del presente acto. Lo anterior se asienta para constancia y efectos.-----

—Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 fracción I, V, VI, VII y VIII del Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara y tomando consideración además el **Programa de Trabajo para el Ejercicio 2016**, se inicia un proceso de Auditoría, así como la Verificación Física y Permanente en las Áreas de Recepción de Bienes pertenecientes al Capítulo 5000 en el Almacén de Bienes Patrimoniales del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara **Dr. Juan I. Menchaca**, del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, sin perjuicio de que la misma pueda ampliarse y sin que medie acuerdo posterior, en razón del desarrollo de las investigaciones y de los procedimientos del proceso operativo. Para efectos de lo anterior se autoriza desde estos momentos para que supervise toda aquella información documental, fotográfica, electrónica, magnética, digital, estenográfica, sonora, visual, informática por sistema de redes o video grabación digital así como cualquier otro procedimiento o elemento técnico que existe o que surja con posterioridad, que sea necesaria para la veracidad y autenticidad de la información que arroje la investigación, promoviendo toda aquella diligencia y/o actuación suficiente para la configuración de elementos de prueba en términos de Ley y por supuesto, supervisando a cualesquier trabajador o servicio en funciones relacionados, para lo cual se autoriza a los **C.C. L.C.P GILBERTO LARA ESQUIVEL Y L.C.P. ALEJANDRA BARBOSA PÉREZ**, con la finalidad de llevar a cabo cualquier diligencia de Auditoría, así como girar los citatorios de comparecencia que sean necesarios para el esclarecimiento y resolución de hechos. Para efectos de lo anterior en términos del Título segundo, capítulos II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, respetar, proteger y resguardar la información reservada o confidencial que acumule la Auditoría y que así deba de estar clasificada en apego al Título Quinto Capítulo I y II sección primera del ordenamiento antes mencionado, toda vez que las diligencias o comparecencias puedan arrojar información relacionada con datos reservados o confidenciales.-----

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Menchaca', 'Lucio Castellanos Oregel', and others.]





—Por otro lado y una vez recabada la información y concluida la auditoría, precédase a formar expediente y dictaminar lo conducente.-----

—Sin más por el momento, se da por terminado el presente acuerdo siendo las 10:30 horas de la misma fecha en la que se dio inicio.-----

Conste.-----



MTRO LUCIO CASTELLANOS OREGEL.
 Contralor General Interno OPD.
 Hospital Civil de Guadalajara

LIC. EDUARDO RAUL VARGAS LÓPEZ
 Jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

L.C.P. Gilberto Lara Esquivel
 Auditor Coordinador

L.C.P. ALEJANDRA BARBOSA PÉREZ
 Auditor Interno

La presente corresponde a la foja número 02 de 02, que contiene las firmas del Acta de Inicio de Auditoría y Verificación Física y Permanente en las Áreas de Recepción de Mercancías en el Almacén de Bienes Patrimoniales del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara Dr. Juan I. Menchaca del Organismo Público Descentralizado de fecha 22 de Noviembre de 2016.-----

Conste.-----





OPD Hospital Civil de Guadalajara
Dirección General
Contraloría General Interna

Guadalajara, Jal. 09 de mayo de 2017
OFICIO CGI/295/17

DR. FRANCISCO MARTÍN PRECIADO FIGUEROA
DIRECTOR DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA DR JUAN I.
MENCHACA
P R E S E N T E

RECIBIDO

9:19 11 MAY 2017 1080
DIU SERV.ADMON.

ATENCION: LIC. EDUARDO R. VARGAS LOPEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES
PATRIMONIALES DEL NHCJIM
P R E S E N T E



CONTRALORIA GENERAL INTERNA

De conformidad con los lineamientos Generales en Materia de Publicaciones y Actualización de Información Fundamental, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su capítulo II, artículo 8, fracción V, punto 11 en las atribuciones señaladas en el Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara” en su artículo 23 fracciones I, V, VI, VII y VIII y de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2016, dictado por esa Contraloría General Interna, tengo a bien remitirle la siguiente:



CONCLUSION DE AUDITORIA

RECIBIDO
08:27 11 MAY 2017
DIRECCION JIM

La presente Conclusión corresponde a los resultados de la Verificación Física y Permanente en el área de recepción de bienes pertenecientes al Capítulo 5000 almacenados en el Departamento de Control de Bienes Patrimoniales según consta en el CGI/AI/PE-C/Q-JIM 3-2016 bajo los siguientes lineamientos:

- ✓ **Entidad o Despacho Auditor:** Contraloría General Interna OPD Hospital Civil de Guadalajara.
- ✓ **Periodo Auditado:** el periodo auditado correspondió de Noviembre 2016 a Enero de 2017
- ✓ **Objetivo de la Auditoría:** revisar el 100% de los artículos que previamente fueron seleccionados para su revisión, en el área del almacén de Bienes Patrimoniales.
- ✓ **Resultado de la Revisión:** Solventadas las observaciones detectadas.



O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCION GENERAL

RECIBIDO
11 MAYO 2017

001933

2017 MAY 11 10:43

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
"Dr. Juan I. Menchaca"
DEPTO. DE BIENES PATRIMONIALES
RECIBIDO
11 MAYO 2017
NOMBRE





DESGLOSE DE OBSERVACIONES

1. OBSERVACIÓN:

Se procedió a revisar la recepción de mercancías, además de solicitar a la fecha de la verificación, el último RB con fecha del 25 de Noviembre 2016.

ACLARACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO:

Se recomienda la constante supervisión para continuar con el adecuado control.



2. OBSERVACIÓN:

Se verificó si se cuenta con algún horario definido de recepción de bienes, además de conocer el proceso que se está llevando

ACLARACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO:

Se nos informa que se actualizará el manual de procesos en el cual se incluirá un horario de atención de 9:00 a 13:00 hrs. Y una vez modificado se nos notificará de dicha actualización, por lo cual se queda en espera de la misma.

3. OBSERVACIÓN:

Se procedió a revisar de forma selectiva el correcto control de almacén de bienes patrimoniales, detectando que no se contaba con bienes en el almacén al momento de la toma física coincidiendo con lo que se nos informó en el inventario teórico.

ACLARACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO:

Se continúe teniendo un adecuado control y sean entregados a sus áreas correspondientes los bienes de recepción correspondiente.

4. OBSERVACIÓN:

Se solicita se nos informe en dónde se puede conocer el proceso de control de instrumental médico así como de bienes, el cual únicamente se recibe con orden de compra y factura, toda vez que en el proceso de recepción de Bienes de Inversión, no señala alguna diferencia con





respecto a esta asignación de R.B. o bien se nos informe la justificación del por qué no se solicita la documentación correspondiente señalado en su proceso de recepción de Bienes de Inversión.

ACLARACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO:

Se nos informa que se solicitará apoyo para ser más específico en los procesos, debido a que no a todos se les solicita carta compromiso de instalación, capacitación, garantía y manuales. Por lo que se requiere que una vez que se cuente con ello, informe a este Órgano de Control Interno y de esta manera no incumplir con el proceso de recepción de bienes de inversión en donde menciona los documentos a presentar por parte del proveedor, al entregar a esta Unidad Hospitalaria lo acordado.



CONTRALORIA GENERAL INTERNA

5. OBSERVACIÓN:

En referencia a la asignación de RB a la recepción de artículos por concepto del capítulo 5000 y su almacenamiento previo a ser entregado a su Servicio correspondiente, se solicita que en lo sucesivo se integre al programa Anual de Inventario de los diferentes Almacenes, toda vez que debe ser supervisado y contabilizado, como cualquier otro inventario de las diferentes áreas de las Unidades Hospitalarias según **ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS ESPECÍFICAS DEL REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO (CONAC)** en el cual señala lo siguiente:

1.1 Inventario Físico.

Es la verificación periódica de las existencias con que cuentan los entes públicos y se deberá realizar por lo menos una vez al año, preferentemente al cierre del ejercicio

ACLARACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO:

En la próxima programación de Levantamiento Físico de Inventario, se incluirá para revisión de Bienes de Inversión de reciente adquisición.

Por lo que este Órgano de Control Interno estará en supervisión del cumplimiento de lo antes mencionado.





Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para saludarle no sin antes mencionar que **las observaciones fueron solventadas en su totalidad quedando por parte de Órgano de Control Interno dar los seguimientos mencionados anteriormente**, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.



ATENTAMENTE
 "LA SALUD DEL PUEBLO ES LA SUPREMA LEY"

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre Y Soberano de Jalisco y del Nacimiento de Juan Rulfo"

MTRO. LUCIO CASTELLANOS OREGEL
 CONTRALOR GENERAL INTERNO DE OPDHCG

- C.c.p. Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez.- Director General del OPDHCG
- C.c.p. Dr. Benjamín Gálvez Gálvez.- Sub-Director Gral. Administrativo del OPDHCG
- C.c.p. Dr. José de Jesús Godoy Castillón.- Coordinador del Área Administrativa del NHCGJIM
- C.c.p. Lic. Francisco Javier Espinosa Méndez.- Jefe de División de Servicios Administrativos del NHCGJIM
- C.c.p. Archivo
- LCO/GERT/ABP





Guadalajara, Jalisco, 09 de Mayo del 2017
OFICIO CGI/ 0293/17

RECIBIDO
 09:26 11 MAY 2017 1782

L.A.P. BENJAMIN AMEZCUA ASCENCIO
 COORDINADOR GENERAL DE FINANZAS DEL O.P.D.H.C.G
P R E S E N T E

SUBDIR. GRAL. ADMVA.
celve



CONTRALORIA GENERAL INTERNA

Con relación a su oficio **SGA CF 186/2017** y **SGA CF 242/2017** relacionados con el proceso de actualización del Inventario de bienes muebles por el ejercicio 2016 de la estructura de Dirección General, me permito comentarle lo siguiente:

1. Personal de éste Órgano de Control Interno ha concluido la validación de los **04** Listados de bienes muebles que nos fueron enviados.
2. A continuación, se presentan los Servicios que fueron validados por esta Contraloría General Interna, así como el porcentaje de la muestra seleccionada para su revisión.

RECIBIDO
 09:30 11 MAY 2017 1433

COORD. GRAL. FINANZAS

Ubicación	Total de Bienes	Bienes Validados	Porcentaje Validado
Coordinación de Asuntos Jurídicos	336	88	26.19%
Coordinación de Planeación y Desarrollo	126	45	35.71 %
Dirección General	211	82	38.86 %
Coordinación General de Informática	2359	284	12.03%

RECIBIDO

9:15 11 MAY 2017 0052
 BIENES PATRIMONIALES OPD

Javier





Una vez validados los 04 Servicios antes mencionados se tiene por Concluido dicho proceso toda vez que han sido validados los **18 Listados** que forman parte de la estructura de Dirección del O.P.D.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente, no sin antes quedar a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.



CONTRALORIA GENERAL INTERNA

ATENTAMENTE

"La Salud del Pueblo es la Suprema Ley"

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo".

MTRO. LUCIO CASTELLANOS OREGEL
CONTRALOR GENERAL INTERNO DE OPD

C.c.p. Dr. Benjamin Gálvez Gálvez - Subdirector General Administrativo del OPDHCG
C.c.p. Carlos Alberto Cervantes López - Encargado de Bienes Patrimoniales de D.G. del O.P.D.
C.c.p. Archivo
LCO/GERT/ARIM

